



Encarnación, 01 de junio de 2021

RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G N° 025/2021

POR LA QUE SE CONVOCA Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA COMICIOS DE ELECCIÓN DE MIEMBROS PARA CONFORMAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNI, PERIODO NOVIEMBRE 2021 – OCTUBRE 2023.---

VISTO Y CONSIDERANDO:

La conformación del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, según Resoluciones F.H.C.S. y C.G. N° 68/2019, 69/2019 y 70/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, respectivamente. -----

Que, conforme a lo consagrado en el Art. 37° del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, todos los miembros del Consejo Directivo durarán 2 (dos) años en sus funciones, con excepción del Decano y Vice Decano, que son miembros natos. Podrán ser reelectos. Los miembros del Consejo Directivo que cambien de estamento o dejen de reunir los requisitos para ser integrantes, cesarán automáticamente en el ejercicio de sus funciones. -----

Que, conforme al ordenamiento que regula la materia y estando por fenecer el periodo establecido tanto para los Consejeros Docentes, Estudiantiles como para el Consejero del Estamento de Egresado No Docente, es menester realizar la convocatoria para la inscripción en el Registro Cívico Universitario de la Facultad de Humanidades y convocar a elección de nuevos Consejeros.-----

Que, en atención al Decreto N° 3456 del 16 de marzo de 2020 emitido por el Presidente de la República del Paraguay “Se declara Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional para el control del cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas en la implementación de las acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID – 19)” y por medio del Decreto N° 5322 se extienden las medidas específicas a cumplirse en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General en el territorio nacional, hasta el 7 de junio 2021. -----

Que, considerando la necesidad de iniciar los procedimientos para los Comicios para elección de Miembros del Consejo Directivo de la Institución, a fin de brindar funcionalidad operativa a todos los procesos que deben desarrollarse institucionalmente, como también considerando las medidas de preventivas y de control que deberán aplicarse indefectiblemente para el ingreso a las instalaciones de la UNI, como forma a evitar la propagación del COVID-19; en base a estos aspectos se enmarcan acciones preparatorias, las cuales para su ejecución se estará sujeto a las resultados del Decreto Presidencial que corresponda a la Cuarentena Inteligente en cada una de las etapas del proceso de convocatoria a Comicios. -----

Que, conforme al plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general es pertinente establecer medidas complementarias respetando el distanciamiento físico y las medidas de higiene, a efectos de salvaguardar los servicios prestados por los Organismos y Entidades del Estado y la salud de los servidores públicos como de los docentes, estudiantes y egresados.

Que, el Título III del Reglamento General referente al Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Itapúa, aprobado por Resolución C.S.U. N° 015/2003 y modificado por Resolución C.S.U. N° 051/2003, dispone el procedimiento aplicable para la convocatoria respectiva y, en vista a los protocolos de bioseguridad, es menester establecer el cronograma electoral estableciendo un procedimiento de inscripción el cual consiste en la inscripción online vía Formulario de Google.-----

Que, de conformidad a lo consagrado en los artículos 34°, 35° y 36° del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, los Comicios para la elección de Consejeros Docentes, Estudiantiles y Egresados No Docentes, serán convocados y presididos por el Decano.-----

...//



...//

RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G N° 025/2021

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE

1° CONVOCAR a Comicios para Elección de 5 (cinco) Consejeros Representantes Titulares y 2 (dos) Representantes Consejeros Suplentes del Estamento Docente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, período noviembre 2021 – octubre 2023, en base al visto y considerando de la presente resolución.-----

2° CONVOCAR a Comicios para Elección de 1 (un) Representante Titular y 1 (un) Representante Suplente del Estamento Egresado No Docente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, período noviembre 2021 – octubre 2023, en base al visto y considerando de la presente resolución.-----

3° CONVOCAR a Comicios para Elección de 2 (dos) Representantes Titulares y 2 (dos) Representantes Suplentes del Estamento Estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, período noviembre 2021 – octubre 2023, en base al visto y considerando de la presente resolución.-----

4° ESTABLECER el calendario para el proceso electoral de elecciones de Representantes Consejeros Docentes, Egresado No Docente y Estudiantiles, respectivamente, para conformar el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, conforme al siguiente Cronograma:

a	Apertura y Cierre de las Inscripciones en el Registro Cívico Universitario – Padrón (3 estamentos):	Desde el miércoles, 02 de junio de 2021 hasta el viernes, 30 de julio de 2021.-
b	Publicaciones de Listas de Inscriptos - Empadronados (3 estamentos):	Lunes, 02 de agosto de 2021.-
c	Reclamos y Tachas en Listas de Inscripción: (En Secretaría General de la F.H.C.S. y C.G. – Encarnación)	Desde el lunes, 02 de agosto hasta el miércoles, 11 de agosto de 2021 – 16:00 hs.-
d	Presentación de Candidaturas: (En Secretaría General de la F.H.C.S. y C.G. – Encarnación)	Desde el lunes, 16 de agosto hasta el viernes, 24 de setiembre de 2021 – 16:00 hs.
e	Manifiesto en Secretaría de la Facultad de las Candidaturas a los efectos de Tachas e Impugnaciones.	Desde el lunes, 27 de setiembre hasta el viernes, 01 de octubre de 2021 - 16:00 hs.
f	Traslado de Tachas e Impugnaciones de Candidaturas y Contestación.	Lunes 04 y martes 05 de octubre de 2021.-
g	Oficialización de Candidaturas	Jueves, 07 de octubre de 2021.-
h	Fecha de Elección (Comicios de los 3 estamentos):	Jueves, 21 de octubre de 2021.-

5° ESTABLECER que las inscripciones en el Registro Universitario, en vista a los protocolos de bioseguridad y conforme a lo esgrimido en el exordio de la presente resolución, se realizarán de manera online vía Formulario de Google. Las inscripciones para docentes y estudiantes serán válidas únicamente si se utiliza el Correo Electrónico Institucional de la Facultad de Humanidades; sin embargo, las inscripciones para egresados tendrán validez únicamente si se proporciona el número del Título. Se enviará una copia de la respuesta al correo proporcionado, el cual se constituirá en el recibo del Certificado de su inscripción al padrón. El día del cierre de la inscripción se realizará a las 16:00 Hs.

- Formulario de Inscripción – Sección Docente: <https://forms.gle/bLsxGvr7UtCu3vaN6>
- Formulario de Inscripción – Sección Estudiante: <https://forms.gle/GaVHJQYj3884UjBf8>
- Formulario de Inscripción – Sección Egresado No Docente: <https://forms.gle/NYQcR3NEBptU4HJp7>

...//



...//

RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G N° 025/2021

6° DISPONER que el local de la votación será en la Universidad Nacional de Itapúa, sito en Abg. Lorenzo Zacarías N° 255 C/ Ruta N° 1 - Encarnación, en el horario de 15:00 a 20:00 hs., las cuales para su ejecución se estará sujeto a las resultados del Decreto Presidencial que corresponda a la Cuarentena Inteligente de la fecha a llevarse a cabo las elecciones. -----

7° PUBLICAR la presente convocatoria en los medios de comunicación web y anunciar la misma en los tableros de la Facultad.-----

8° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

.....
Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní

.....
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní